



FORO SUBREGIONAL DE CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y REPUBLICA DOMINICANA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PREPARACIÓN DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

“ASEGURAR EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS PROMOVRIENDO LA PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”

**San Salvador, El Salvador – 7 al 9 de diciembre de 2008
Hotel Hilton Princess**

El 8 y 9 de diciembre de 2008, 60 representantes de la sociedad civil de los países Centroamericanos, México y República Dominicana se reunieron en el Hotel Hilton Princess en San Salvador, El Salvador, con el fin de formular recomendaciones en preparación para la Quinta Cumbre de las Américas, "Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental", a realizarse en Trinidad y Tobago en abril de 2009. El Foro fue organizado por la Secretaría de Cumbres de las Américas y el Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Durante los dos días de deliberaciones, se sostuvieron seis diálogos abiertos en los cuales se desarrollaron los temas formulados en el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España: la promoción de la prosperidad humana, la sostenibilidad ambiental y la seguridad energética, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la seguridad pública, y el fortalecimiento al Proceso de Cumbres de las Américas. Adicionalmente, se realizó una sesión informativa de manera introductoria acerca del proceso de Cumbres.

Las recomendaciones que surgieron de los diálogos entre los participantes hacen referencia a los artículos del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España, [GRIC/DC-V/doc.1/08](#). La lista de participantes del Foro Subregional con la Sociedad civil de Centroamérica, México y República Dominicana está incluida como anexo en este documento.

RECOMENDACIONES

PROSPERIDAD HUMANA

Recomendaciones generales:

Respaldamos la recomendación del Foro del Caribe donde se sugiere que la declaración ofrezca un marco para mejorar y fortalecer la alianza entre los gobiernos y la sociedad civil mediante la reiteración del principio consagrado en el Artículo 6 de la Carta Democrática Interamericana.

Recomendaciones específicas:

1. En relación a la solicitud de que sea el BID la instancia que coordine el proceso de revisión y consolidación de todos los programas de protección social y erradicación de la pobreza, descrito en el párrafo 6, se recomienda sustentar esta solicitud por el artículo 14 de la Carta Democrática por cuanto hay un compromiso de los Estados Miembros de examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la organización.

Adicionalmente, es oportuno que las organizaciones de la sociedad civil organizada sean consideradas para la revisión y consolidación de todos los programas de protección social y erradicación de la pobreza.

2. Incluir en el párrafo 4, “Los gobiernos nos comprometemos a impulsar valores éticos y morales universalmente aceptados para la armonización de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de las naciones”.

3. En el párrafo 7, donde se hace mención de la promoción del desarrollo del sector privado se recomienda considerar que sean incluidas las organizaciones de la economía social y las cooperativas por el aporte significativo que tienen a la economía y a la creación de trabajo decente, especialmente porque son actores que ayudan significativamente a mitigar la pobreza. Se recomienda la siguiente redacción: “Seguiremos también promoviendo el desarrollo del sector privado y de las organizaciones que integran la economía social y las cooperativas, diversificando la actividad económica, mejorando la competitividad”.

4. Ante el aumento desmedido de desempleo producto de la crisis financiera actual, de personas con experiencia y una mayoría altamente capacitadas, que está provocando un aumento acelerado en el porcentaje de desempleo de cada país, es urgente que dentro del contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA, en colaboración con los sindicatos y organizaciones de empleadores y con el apoyo de la OIT, que se menciona en el párrafo 8, se recomienda que sea incluido este tema dentro de la agenda y se propongan soluciones inmediatas para hacerle frente a esta crisis y dar soluciones inmediatas. Si no se toman medidas a corto plazo se podrá entrar a un periodo de caos nacional, aumentándose los índices de pobreza.

5. Solicitamos sea revisado la redacción de los párrafos 10 y 16, para que se incluya y considere el tema de género, haciendo la distinción entre los niños y las niñas. Además, las “mujeres” deben ser eliminadas de este compromiso debido a que solo son mencionadas al inicio de la redacción y el enfoque del mismo va mas destinado a proteger los derechos de los niños y las niñas. Es mejor retomar el compromiso de proteger a las mujeres en un párrafo independiente para darle mayor respaldo a este sector social marginado.

6. Exhortamos a reconocer el aporte que realizan las organizaciones de la economía social y las cooperativas en el crecimiento económico, creación de empleo y reducción de la pobreza y no solamente mencionar las PYMES como las únicas empresas que contribuyen en estas áreas, como está expuesto en el párrafo 11. Adicionalmente incluir junto al sector privado, el sector social para ser activados su expansión y desarrollo y sean beneficiarios de los préstamos. Se sugiere la siguiente redacción: Las micro, pequeñas y medianas empresas, las organizaciones de la economía social, las cooperativas son fundamentales para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Hacemos un llamado al Banco Mundial, el BID y otros bancos regionales para que apresuren esfuerzos de activación de la expansión y el desarrollo del sector privado y sector social, de manera que para el 2012, se dupliquen los préstamos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas, y otras unidades de producción y se tripliquen el número de empresas que tengan acceso al crédito.

7. En relación también con el párrafo 11 se menciona que se estimularan los créditos para las empresas de producción, pero ante la crisis financiera esta medida podría verse limitada, por tanto se recomienda especificar directamente un compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno a aportar el 1% del PIB para fortalecer el desarrollo y generar prosperidad y riqueza de las organizaciones del sector social primordialmente, como una inversión segura que ayudara a mitigar los problemas económicos y sociales.

8. En el párrafo 12, se propone que se realizará un trabajaremos con miras a facilitar los procesos para la creación de nuevas empresas, para acelerar el tiempo requerido para poner en funcionamiento las mismas.

9. En los párrafos 14 y 15 se debe considerar que en la época de recesión que se está incrementando paulatinamente en cada país, se deberá velar por medio de un compromiso que la inyección de inversión de capital que se vaya a realizar se otorgue prioridad a las organizaciones que se dedican a la producción de alimentos, para velar por el tema de seguridad alimentaria.

10. En el tema de acceso a la educación es pertinente hacer la mención que también se incluyan a las personas con alguna discapacidad para asegurar que la inclusión se cumpla en todas sus dimensiones, específicamente en el párrafo 24.

11. Considerar la inclusión de este nuevo párrafo por no estar reflejado en algunos de los otros ya descritos: "Fortalecer cooperación interamericana con el apoyo de la sociedad civil para incrementar programas y mecanismos que aseguren la promoción de una educación con equidad y sin discriminación, que permita la prevención de todas las formas de violencia en centros educativos como el acoso y abuso sexual, garantizando esfuerzos hacia la obtención de ambientes seguros de educación donde niños, niñas y adolescentes puedan asegurar su permanencia escolar, visibilizados en el incremento de presupuestos anuales de los gobiernos."

12. En lo referente al aumento de la tasa de matrícula escolar es pertinente que también sean incluidos esfuerzos para gestionar y mantener a los educandos activos en todos los años de educación especificado esto en el párrafo 25.

13. En el párrafo 26 se recomienda sustituir el término "discapacitados" por "personas con discapacidad", e igualmente considerar esta recomendación en todos los otros párrafos donde se presente esta terminología, así: "Los gobiernos nos comprometemos a crear programas educativos y de entrenamiento para personas con discapacidades, iniciando este proceso por la capacitación de los y las facilitadores de formarlos".

14. Retomamos la propuesta del Foro Subregional realizado en el Caribe para que los Estados Miembros hagan referencia a la creación de oportunidades de trabajo decente y productivo en el sector formal, incluido el uso de la transferencia de tecnología y las inversiones extranjeras directas para apoyar la creación de empleo decente y productivo. Este plan debe abordar específicamente el estigma y la discriminación en el lugar de trabajo de las personas viviendo con el VIH/SIDA, poseer algún tipo de discapacidad, la identidad sexual, la orientación de género, preferencia sexual y expresión de género y también se debería considerar la adopción de programas para el fomento de la capacidad para crear oportunidades de empleo alternativo para las personas con discapacidad.

15. En lo que respecta a los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersex (LGBTTI) debe ser específicamente incluida la terminología y abordada en las deliberaciones sobre la reforma de los derechos constitucionales, derechos humanos, legislación y discriminación, porque es un tema de todos los países de América.

16. En el tema de Seguridad Alimentaria es pertinente hacer énfasis en dos aspectos: la necesidad de velar por la protección de los productos autóctonos de cada región y el apoyo a la producción de los mismos, y segundo implementar medidas para que las tierras de vocación agrícola y ganadera, sean utilizadas para exclusivamente estas actividades, que aseguren el abastecimiento

de la población y no sean destinados a proyectos de construcción, claro que haciendo hincapié que hay zonas que se deben proteger por el tema de medio ambiente.

SEGURIDAD ENERGÉTICA

Recomendaciones generales:

1. Revisar la operatividad de los mecanismos de participación ya existentes en el tema de energía regional; por ejemplo, el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible o los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible.
2. Comprometer a los gobiernos a realizar campañas permanentes de sensibilización y educación de la sociedad sobre la importancia del ahorro y la eficiencia energética en concordancia con el párrafo 36.
3. Crear o fortalecer marcos regulatorios orientados a fortalecer el uso de las energías renovables y la eficiencia energética frente al consumo de recursos no renovables (ya incluido en el párrafo 32).
4. Comprometer a los gobiernos a garantizar el acceso universal de la energía eléctrica, independientemente de la ubicación geográfica o la condición socioeconómica de los usuarios.
5. Propiciar el instrumento metodológico para el diálogo intersectorial e intercultural como instancia de discusión para formular las medidas de política a adoptar.
6. Atención especial a la producción de agro-combustibles debido al riesgo de competir con la producción de alimentos lo que puede incidir en la seguridad alimentaria, según las características propias de cada país.
7. El compromiso que se adopte por parte de los gobiernos debe tener una trascendencia transtemporal y transgeneracional.

Recomendaciones específicas:

1. Párrafo 31: en donde dice... “en nuestros sistemas de transporte y en los sectores industriales”...ampliar el alcance por “...en nuestros sistemas de transporte y en los sectores industriales, comerciales y residenciales de manera de promover patrones de consumo más sostenibles.
2. Párrafo 32: aclarar el término de “terceras partes”.
3. Párrafo 33: agregar: “y utilización a pequeña y gran escala, de las turbinas eólicas en tierra y mar adentro.....”. En el mismo párrafo al final agregar.....”y otras nuevas tecnologías energéticas, incluyendo tecnologías autóctonas, por ejemplo bombas de mecate, fraguas, bolsas de agua.
4. Párrafo 34: cambiar el término de “rejillas de distribución” por “redes interconectadas y aisladas de distribución de energía eléctrica. Cooperaremos.....”.
5. Párrafo 35: donde dice “Nos comprometemos a promover una energía limpia...”, cambiar por “Nos comprometemos a promover la generación de energía limpia y su uso eficiente, mediante el

apoyo a la investigación y el desarrollo, el intercambio de tecnologías ambientalmente saludables...”

6. Párrafo 36: al inicio cambiar la frase inicial por “Desarrollaremos campañas permanentes de concientización en temas energéticos y ambientales...”

7. Párrafo 38: cambiar...”AESAs), con el apoyo y la guía del BID y el Banco Mundial...” por...” AESAs), con el apoyo del BCIE, el BID y el Banco Mundial...”

8. Párrafo 38: en la penúltima línea cambiar...”accesibles, especialmente para los más pobres por...”accesibles, especialmente para superar las condiciones de pobreza de la población...”

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Recomendamos que para fines metodológicos del tratamiento del tema se mantenga Seguridad Energética como tema aparte. Sin embargo, se sugiere que en el documento final de la Declaración de Compromiso se incorpore bajo el tema de sostenibilidad ambiental.

Recomendaciones específicas:

1. Párrafo 39: agregar después de “...Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río de 1992, enfatizando el principio 10 que destaca que la mejor forma de hacer la gestión ambiental es con la participación ciudadana...”

2. Párrafo 40: agregar “Nos comprometemos a establecer un plan de acción para asegurar la reducción progresiva y estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que no produzca riesgo...”

3. Párrafo 41: sugerimos inicie de la siguiente manera “Establecer una política de reducción de riesgos para la prevención del desastre y de vulnerabilidad de las personas a través de la incorporación de la variable riesgo en los estudios de factibilidad de todos los programas y proyectos que ejecuten nuestros países. Igualmente, fortaleceremos nuestros mecanismos...”

4. Párrafo 43: se sugiere: Incorporaremos medidas de planificación y zonificación territorial, de...vulnerables, y facilitaremos....

5. Párrafo 45: Incluir la firma y ratificación del Protocolo de Kioto.

6. Párrafo 46. Terminar el párrafo en... hasta un PIDS renovado.

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Considerando el tema de la Gobernabilidad Democrática, se propone tener muy en cuenta dos aspectos de significativa importancia: la íntima relación entre democracia y equidad como soportes indivisibles de la gobernabilidad; y la necesidad de desarrollar y la puesta en práctica de la democracia participativa, de todos los sectores en igualdad de condiciones, como complemento de la democracia representativa. De estos principios se podrán derivar propuestas concretas, orientadas al establecimiento de la participación de la sociedad civil, sin discriminación ni exclusión, en las políticas públicas.

Recomendaciones específicas:

1. Párrafo 51: Añadir: “Nos comprometemos a garantizar e impulsar el derecho de asociación, funcionamiento y libertad de las organizaciones para que desarrollen mecanismos efectivos de participación ciudadana.”
2. Párrafo 52: Añadir: “Impulsaremos mecanismos efectivos de acceso a la información y contraloría ciudadana.”
3. Párrafo 53: Añadir: “Y el respeto a las recomendaciones y decisiones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los mandatarios del hemisferio reafirmamos nuestro compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, independiente de su origen, condición económica, social, identidad, preferencia, orientación sexual y de género, estado inmuno serológico, personas con discapacidad, ideología política partidista, cultural, así como la independencia y la consolidación del sistema interamericano de derechos humanos.”
4. Párrafo 54: Añadir: “La Carta Social de las Américas y su plan de acción le brindará a nuestros ciudadanas y ciudadanos más oportunidades de disfrutar un desarrollo sostenible con equidad y justicia; por consiguiente nos comprometemos a conciliar y adaptar los documentos antes de que se inicie el año 2009.”
5. Párrafo 56: Añadir: “Nos comprometemos a seguir incorporando el enfoque de género, en nuestras políticas públicas, para los y las jóvenes, mujeres, diversidad cultural, sexual y reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de grupos minoritarios, fomentaremos la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida pública de nuestros países.”
6. Párrafo 57: Añadir: “El diálogo entre Partidos Políticos y la ciudadanía facilitará mayor conocimiento de los derechos y deberes civiles y políticos de los ciudadanos (as), produciendo efectividad en los proyectos sociales y políticos en beneficio de las comunidades.
7. Reconocemos que la OEA, como órgano multilateral, puede observar las elecciones de los países miembros de manera permanente, a fin de afianzar y atribuir confianza nacional en los procesos electorales, se instruye a la OEA, para concertar con los Estados y la sociedad civil, un mecanismo de diálogo, y así fortalecer los órganos electorales, permitiendo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante las organizaciones de observación nacionales e internacionales, de conformidad con el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, ratificados por los Estados.”

SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Recomendaciones generales:

1. La violencia y enfoque de género debe ser transversal en la Declaración.
2. Las propuestas que se incluyan en la Declaración y a la que se comprometen los Estados deben ser medibles, factibles y concretas.
3. Se recomienda a la OEA la transversalidad de género en sus documentos, lenguajes y políticas.
4. Se recomienda a los Estados fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos e intervenir para que se incluya la perspectiva de género en sus actuaciones.

Recomendaciones específicas:

1. Aportes en la redacción de los apartados 48-50:

a. En la discusión sobre este tema, las y los participantes instan a los gobiernos a complementar las formas de violencia que se incluyen en la Declaración. Estas deben estar en concordancia con el enfoque multidimensional de la violencia. En ese sentido se recomienda incluir en el párrafo 48 los elementos señalados que se resaltan a continuación:

Estamos decididos a preservar nuestros esfuerzos para prevenir, combatir el terrorismo y el crimen organizado, el estigma, la discriminación, el tráfico de órganos, la trata de personas para la explotación sexual y otras formas de explotación y que se ha constituido en la nueva esclavitud del siglo XXI y nos comprometemos a prevenir y proteger a las víctimas y perseguir a los criminales y a la demanda, en concordancia con las leyes internacionales, incluyendo a referida a los derechos humanos, los refugiados y la ley humanitaria internacional.

b. Se recomienda complementar el párrafo 49 de la siguiente manera: “Le negaremos cualquier recurso, por acción u omisión, a terroristas y criminales y combinaremos nuestros esfuerzos para identificar, seguir, incautar y congelar activos asociados con el terrorismo, el crimen organizado y la extorsión, de acuerdo a la legislación nacional y en coherencia con la ley internacional”.

c. Se insta a los gobiernos incluir, en el párrafo 50, a la sociedad civil como otro actor que debe participar en la reunión con expertos, expertas y autoridades de alto nivel para la formulación de un enfoque común.

d. Además, en el mismo párrafo 50, proponemos incluir a otros grupos de interés y con distintas formas de vulneración de sus derechos por la inseguridad y la violencia multidimensional como jóvenes, sino a niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad.

e. La estrategia regional de la que se habla en el párrafo 50, debe incluir explícitamente la asignación de una instancia o grupo que defina directrices de seguimiento para garantizar su efectividad.

Recomendaciones específicas del apartado “seguridad pública”

1. Es necesario hacer visible en el apartado de seguridad pública que la falta de oportunidades para el desarrollo humano de las poblaciones de la región, especialmente los y las jóvenes generan un grado de vulnerabilidad para que se involucren en prácticas delincuenciales.

2. Se recomienda incluir como medida de carácter obligatorio comprometerse con la erradicación de la explotación de la imagen de todas las mujeres, que es otra forma de violencia.

3. Es necesario incluir y reconocer en la declaración la participación de otros actores locales en acciones de atención y prevención de las distintas formas de violencia, entre ellos: líderes comunitarios, organizaciones de mujeres, organizaciones basadas en la fe, organizaciones juveniles, etc. Además debe hacerse explícito el compromiso en asignar recursos a programas de prevención coherentes a la proporción de beneficio-costos y consecuencias.

4. Es imprescindible, desde la perspectiva de la sociedad civil, la creación de mecanismos para medir el cumplimiento de los acuerdos internacionales, pactos y convenciones que garantizan el

cumplimiento de los derechos humanos de los distintos grupos y sectores sociales. (Convención de Belem do Para, CEDAW, Convención Interamericana sobre Discriminación para las Personas con Discapacidad, etc.)

5. Se recomienda a los gobiernos que en el tema de la seguridad multidimensional den énfasis a la educación, a la cultura, a las familias y su entorno para prevenir la violencia y sancionar la delincuencia.

6. Es prioritario que los gobiernos se comprometan, en la Declaración de esta quinta Cumbre a reforzar el sistema de administración de la seguridad y la justicia, de tal manera que se fortalezca las instancias democrática. Además, debe hacerse un compromiso explícito por proteger a las víctimas de las distintas formas de discriminación y violencia asignando recursos para el resarcimiento, reparación del daño, defensa y seguridad.

7. La garantía de la seguridad multidimensional debe instar a los gobiernos a comprometerse, en la Declaración, a desarrollar mecanismos y procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación y auditoria social de los distintos programas e instituciones responsables de la seguridad y la justicia en el hemisferio.

Recomendaciones específicas del apartado “Reforzar la Gobernabilidad Democrática”:

1. Se recomienda incluir al final del párrafo 53: “incluir como eje transversal la perspectiva de género”.

2. Redactar al inicio del Párrafo 56: “Nos comprometemos a seguir impulsando políticas transversales sensibles al género”.

REFORZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS CUMBRES Y LA EFECTIVIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. Párrafo 59: Añadir: “el segundo cuatrimestre del 2009” después de “(a fines del 2009)”.

2. Párrafo 61: Añadir: “tercer cuatrimestre del 2009” después de “(primer trimestre del 2010)”.

3. Párrafo 62: Añadir: “la mujer” después de “el trabajo, el desarrollo social”.

4. Párrafo 64: Añadir: “Reconocer y consolidar los aportes de la sociedad civil en el monitoreo de los acuerdos de las Cumbres de las Américas.”

5. Párrafo 67: “Conformación de un consejo consultivo de la sociedad civil ad hoc (adjunto) a la Secretaría de Cumbres con sede en Washington, DC con un titular y un suplente por un periodo de un año rotativo correspondiente a las regiones América del Norte, Cono Sur, Región Andina, Centroamérica y Caribe. Este Consejo ad hoc también será constituido en las oficinas de seguimiento de cumbres de los países.”

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

FORO SUBREGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CENTROAMERICA, MEXICO Y REPUBLICA DOMINICANA EN PREPARACION PARA LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMERICAS: “ASEGURAR EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS PROMOVRIENDO LA PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGETICA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”

San Salvador, El Salvador
7 al 9 de diciembre de 2008

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

COSTA RICA

Alianza Cooperativa Internacional para las Américas
Jenifer Soto

BUN-CA
Kathya Fajardo

Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)
Ricardo Sol

Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
Oscar Álvarez Araya

EL SALVADOR

Alcaldía Salcoatitán
Roque Arturo Quejada

Alianza de Mesas Redondas Panamericanas
Annie de Rico

Asociación Cooperativa Buen Futuro de Personas No Videntes
Efraín González Serrano
María Luisa Jarquín
Oscar Sol Viaud
Karen Antonieta Magaña

Asociación Credho

Lidia Ramos
Zuliyma Cerritos

Asociación Cristiana de Jóvenes – YMCA - El Salvador

Elvira Margoth Portillo Rivas

Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)

Carlos Saade Hasbun

BUN-CA (El Salvador)

Ana María González de Menjivar

CARE Centroamérica en El Salvador

Karen Mejía
María de la Paz Yáñez
Xiomara Escalante
Margarita Fernández
Ana Silvia Aráuz

Centro Bartolomé de las Casas

Nestor Urquilla

Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil

Roxana Martel

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)

Sonia Margarita Alfaro
Delmy Burgos

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

Emilia Gallegos
Raúl Torres López

Fundación Promotora de Productores y Empresarios Salvadoreños (PROESA)

Sonia Aguiñada Carranza
Sandra Rodas Castillo

Geólogos del Mundo Centroamérica

Paola Parada

Microregión Norte de Cabañas y San Miguel

René Franklin Lozano Rodríguez

Plan Internacional

Verónica Villalta

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA

César Villalta Quijano

Universidad de El Salvador

Ana Jackeline Cerón García
Juan Coronado Hernández

Participantes No Afiliados

Ana Raquel Cruz
Maritza Melara

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Partners of the Americas

Betty Galvez de Reyes

Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia / Consorcio Desarrollo y Justicia

Carlos Ponce

GUATEMALA

Acción Ciudadana

Manfredo Roberto Marroquín

Asociación para el Desarrollo Integral de Centroamérica (ADICA)

Fernando Andrade Díaz Durán

Foro de Partidos Políticos

Paula de Castellanos

Fundación Solar

Mario Hernández

HONDURAS

Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas/Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras

Sandra Antonia Zambrano Munguía

Enlace de Mujeres Negras de Honduras

Bertha Arzú

Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil

Julio César Cabrera

MÉXICO

Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C.

Teresa C. Ulloa Zúñiga

Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A. C.

Valentín Alejandro Torres López

Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C
María de los Ángeles Caballero Gallegos

NICARAGUA

Alianza de Mesas Redondas Panamericanas
María Elena Caldera de Arana
Carmen Mayorga de Corrales

Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua (APRODIN)
Julio César Collado Vanegas

Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH)
Chester Alberto Guevara Urbina

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora
Dorotea Wilson

Redtrans
Silvia Martínez

PANAMÁ

Fundación Nacional de Personas con Discapacidad (FENAPEDI)
Ana Fisher

Fundación para el Desarrollo Sostenible de Panamá (FUNDESPA)
Israel Alberto Barrera Gutiérrez

Fundación Privada en Pro del Desarrollo Económica y Social (PRODES)
Inola Mapp

REPÚBLICA DOMINICANA

Asociación Pro-Desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente
Rosa Francia Arístides Remy

Participación Ciudadana
Josefina Arvelo Tejada

Fundación Federalista
Rommel Santos Díaz

ESTADOS MIEMBROS

CANADÁ

Departamento de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional
Paul Williams

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
Gaëtane Sutton

EL SALVADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores
Mauricio Vargas

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Embajada de los Estados Unidos de América, El Salvador
Edgar Ernesto Escalante

Misión de los Estados Unidos ante la OEA
Thomas Pierce

MÉXICO

Embajada de México, El Salvador
Vladimir Vázquez Hernández

TRINIDAD Y TOBAGO

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS,
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

Embajador Luis Alberto Rodríguez
Coordinador Nacional y Enviado Especial para las Américas

Maxine Harris
Consejera

INSTITUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES (GTCC)

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

David Morris

Director, Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Rogelio Sotela
Representante de la OEA en San Salvador
El Salvador

Jorge Sanín
Jefe de Relaciones con los Observadores Permanentes y la sociedad civil
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Jessica Grebeldinger
Coordinadora de la Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Cumbres
Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Viviane Espinoza
Especialista de la Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Cumbres
Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Andrea Montilla
Consultora
Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Eric Ambrose
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC